

CIRCULAR No. 0032

Popayán, 18 de agosto de 2026

Para: Estudiantes de pregrado seleccionados en la convocatoria de monitorías IIP – 2026.

Asunto: Resultados monitorías académicas IIP – 2026.

En cumplimiento de lo establecido en la Circular 0023 del 24 de julio de 2026 y una vez finalizado el proceso de revisión y selección por parte de los jefes de área, la Vicerrectoría Académica publica el listado oficial de monitorías correspondientes al período IIP – 2026.

La siguiente relación incluye las monitorías adjudicadas y aquellas que, por falta de aspirantes o requisitos no cumplidos, fueron declaradas desiertas.

Monitoria	20260201	Dulce Tamara Bonilla García
Dependencia a la que pertenece	Vicerrectoría Académica	
Nombre de la monitoria	Supervisión Académica	
Cantidad de monitores	1	
Monitoria	20260202	Danna Yinneth Hurtado Dorado
Dependencia a la que pertenece	Consultorio Jurídico del Programa de Derecho	
Nombre de la monitoria	Monitor Programa de Asistencia Legal	
Cantidad de monitores	1	
Monitoria	20260203	Mariana Isabel Meza Rojas
Dependencia a la que pertenece	Oficina de Permanencia Estudiantil	
Nombre de la monitoria	Diseño y Gestión de Bases de Datos	
Cantidad de monitores	1	
Monitoria	20260204	Salomón Montilla Luna
Dependencia a la que pertenece	Emprendelab	
Nombre de la monitoria	Gestor de Conocimiento, Investigación e Innovación	
Cantidad de monitores	2	

Monitoria	20260205	Willian Enrique Collo Medina
Dependencia a la que pertenece	Bienestar universitario /cultura	
Nombre de la monitoria	Monitoria Cultura en movimiento	Ingeniería Ambiental y de Saneamiento
Cantidad de monitores	1	
Monitoria	20260206	Manuela Vega Vidal
Dependencia a la que pertenece	Bienestar universitario /cultura	
Nombre de la monitoria	Monitoria clubes culturales	Derecho
Cantidad de monitores	1	
Monitoria	20260207	Valerie Alejandra Bolaños Niño
Dependencia a la que pertenece	Bienestar universitario /cultura	
Nombre de la monitoria	Monitoria arte y cultura de áreas artísticas (música, danza, teatro etc.).	Ingeniería De Software Y Computación
Cantidad de monitores	1	
Monitoria	20260208	Desierta
Dependencia a la que pertenece	Comunidad Universitaria – Bienestar Universitario – área de Deporte y Recreación	
Nombre de la monitoria	Deporte y Recreación	
Cantidad de monitores	1	
Monitoria	20260209	Desierta
Dependencia a la que pertenece	Vicerrectoría Académica / Biblioteca	
Nombre de la monitoria	Biblioteca	
Cantidad de monitores	1	
Monitoria	20260210	Valeria Galarza Espinosa
Dependencia a la que pertenece	División Financiera / Dirección General	
Nombre de la monitoria	División Financiera	Contaduría Pública
Cantidad de monitores	1	

Monitoria	20260211	Yany Natalia Muñoz Gómez
Dependencia a la que pertenece	Vicerrectoría Académica / Investigación	
Nombre de la monitoria	Investigación	Ingeniería Ambiental y de Saneamiento
Cantidad de monitores	1	

Finalmente, conforme a las disposiciones vigentes, se recuerdan las siguientes obligaciones y consideraciones para el desarrollo de la monitoría:

1. La monitoria es el trabajo de ayudantía en actividades de carácter académico, investigativo, cultural, deportivo o de gestión, que realiza un estudiante especialmente seleccionado para tal fin, bajo la supervisión de un docente o de otro administrativo de la institución.
2. Para las monitorias académicas, el estudiante debe revisar sus horarios de clase y contar con el tiempo estimado para el desarrollo de su labor, **cumpliendo con 20 horas semanales**.
3. Al finalizar su monitoria, cada monitor deberá presentar el respectivo informe, firmado por el jefe de unidad.
4. En materia de descuentos, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil: por cada período académico se otorgarán hasta diez (10) monitorias, distribuidas en un 70%, para monitorias de tiempo completo y un 30%, para monitorias de medio tiempo.

Disposiciones para monitores seleccionados

1. **Reunión:** Socialización de los formatos a diligenciar y las horas a cumplir para acceder a los descuentos establecidos. Día: jueves 20 de agosto de 2026, Hora: 2:00 p. m. Lugar: Sala de Juntas Rectoría.
2. **Presentación ante jefe de unidad:** viernes 21 de agosto de 2026, cada monitor deberá presentarse ante su respectivo jefe de unidad para acordar el plan de trabajo correspondiente.
3. **Entrega de informes y planes de trabajo:** Hasta el viernes 20 de noviembre de 2026, a las 2:00 p. m., bajo el formato remitido por la Vicerrectoría Académica, firmado digitalmente por el jefe inmediato y el monitor. Después de esta fecha y hora no se recibirán documentos.

Universitariamente,

SEBASTIÁN TORO VÉLEZ Ph.D.(c)
Vicerrector Académico

Proyectó: Saide López